



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - L.Pública N° 22/24 - EX-2024-109240964-INSSJP-GM#INSSJP - S/
Provisión, logística y dispensa de medicamentos oncológicos y tratamientos especiales para atender la demanda de las personas afiliadas del Instituto

LICITACION PUBLICA N° 22/24

EX-2024-109240964-INSSJP-GM#INSSJP

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

REF: S/ Provisión, logística y dispensa de medicamentos oncológicos y tratamientos especiales para atender la demanda de las personas afiliadas del Instituto, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por hasta igual periodo.

FECHA DE APERTURA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS

En atención a las consultas recibidas, el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, procede aclarar a los posibles oferentes lo siguiente:

CONSULTA N° 1: *“Para los medicamentos solicitados en los renglones Nro.: 44 y 45 (Droga Genérica: Nilotinib), ¿se aceptará cotización de la siguiente presentación: envase x 112 unidades?”*

RESPUESTA: Se aceptará únicamente la presentación indicada en el Anexo I, inciso – 1-B) del Pliego. Renglones N°44 y N°45 (Droga Genérica: Nilotinib) cada envase debe contener 120 unidades.

CONSULTA N° 2: *“En el renglón 55, ¿la droga genérica y detalle es Temozolomida 20 mg? ya que dice Temozolimida”*

RESPUESTA: El renglón N° 55 corresponde a Temozolomida 20 mg.

CONSULTA N° 3: *“La opción de la prórroga mencionada de 6 meses, ¿es automática o el instituto solicita autorización al laboratorio?”*

RESPUESTA: No, la prórroga no es de forma automática. El Instituto se comunicará con el proveedor a los fines de hacer uso de la misma, la cual será de común acuerdo.

CONSULTA N° 4: *“Para los renglones nro 33 y 34 Lenalidomida, ¿cómo es el circuito para obtener copia de las recetas digitales y consentimientos firmados por el paciente? Ya que este producto lleva seguimiento de ANMAT y debe presentarse la información a ese organismo”.*

RESPUESTA: Será responsabilidad del adjudicatario obtener los correspondientes consentimientos firmados. Asimismo, para su orientación se podrá contactar con el Coordinador a: licitaciones@aceoncologia.com.ar

CONSULTA N° 5: *“¿Se puede presenciar el acto de apertura de sobres?”*

RESPUESTA: Si, se podrá presenciar el acto de apertura de ofertas.

GERENCIA DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA